AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 046/2010 del 31 de mayo de 2010

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley N° 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

Miembros Presentes:

1. Ronald Granados, con C.I. N° 1.743.219; Presidente;
2. Orlando Gilardoni Ramos, con C.I. N° 826.133, Miembro del Directorio;
3. Gabriel Enrique Yebrán Dávalos, con C.I. N° 1.066.610, Miembro del Directorio;
4. José Luís Andrada Olmedo, con C.I. N° 648.827; Miembro del Directorio; y,
5. Diego Fernando Duarte Schussmuller, con C.I. N° 1.055.727, Miembro del Directorio.

Miembro(s) Ausente(s):

Síndica de la Contraloría General de la República ante la AFD: Abg. Carmela Inés Ramírez de Decoud con C.I. N° 3.212.204 ausente por maternidad.

Hora de inicio de la sesión: 16:30hs. **Hora de culminación de la sesión: 17:20hs.**

RESOLUCIÓN AFD N° A046R02F310510
"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DEL SERVICIO DE "EVENTO EXPO VIVIENDA-2010".

VISTO y CONSIDERANDO: El Dictamen N° 007/2010, de fecha 19 de mayo de 2010, de la Unidad Operativa de Contrataciones sugiriendo el Encargado de la UOC, la Encargada de Servicios Administrativos y el Gerente de Administración y Finanzas el inicio del llamado a Contratación Directa por Excepción para la contratación del Servicio de "Evento Expo Vivienda-2010" para la AFD.

Que el inciso a) del artículo 33° de la Ley N° 2051/03 "CASOS DE EXCEPCIÓN" señala: *"Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: a) el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;…".*

Que a criterio de la UOC la realización del "Evento Expo Vivienda-2010" representa "otros derechos exclusivos", habiendo un único oferente para la realización del referido evento.

Que el citado evento es una excelente oportunidad para promocionar los productos de vivienda de la AFD.

Que se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para efectuar el presente llamado según CDP N° 234/2010 del 18 de mayo de 2010.

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1°.- **Autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas a proceder al llamado a Contratación Directa por Excepción del Servicio de "Evento Expo Vivienda-2010" para la AFD, conforme a los términos del Dictamen ut supra mencionado.**

Art. 2°.- **Comunicar a quienes corresponda.**

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO.

Oubenfm Arquímedes Figueredo
Secretario General Interino
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL